



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer-
ley nacional 11.357-”. Ley N° 4202-A

Número:

SUB ADMINISTRACIÓN-ATP

VISTO: La actuación electrónica E20-2026-3816-Ae, la Disposición número DIS-2026-59-20-2, el Decreto N° 554/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del instrumento legal mencionado, se designó a la agente Marcela Adriana Mongelos – D.N.I. N° 21.930.596 a cargo de la Dirección Administración, desde el 25 de marzo de 2026 y hasta que la Administración Tributaria disponga lo contrario; en razón que la Sra. Alejandra Liliana Desoindre – D.N.I. N° 23.987.643, directora A/C de la dirección mencionada se le otorgó la licencia ordinaria anual año 2025 – Saldo y año 2026 - Proporcional;

Que la agente Alejandra Liliana Desoindre, ha finalizado el 30 de abril de 2026 el usufructo de las licencias adeudadas, motivo por el cual corresponde dar por finalizada la vigencia de la disposición número DIS-2026-59-20-2 a partir de la fecha mencionada;

Que mediante el Decreto N° 554/2026, se otorgó a la agente Alejandra Liliana Desoindre – D.N.I. N° 23.987.643, el Retiro Voluntario Móvil a partir del 1 de mayo de 2026, previsto por Ley N° 4200-H;

Que resulta necesario designar a la persona que la reemplace en sus funciones a partir de la vigencia del Retiro mencionado;

Que esta Administración Tributaria considera oportuno y conveniente la designación de la agente Marcela Adriana Mongelos – D.N.I. N° 21.930.596 para continuar cumpliendo tal cometido;

Que esta Administración Tributaria se encuentra debidamente facultada para el dictado del presente instrumento, en el marco de las facultades otorgadas por la Ley N° 645 - art. 2°, la Ley N° 55-F - art. 5° inc. b) y la Ley N°1850-F.

Por ello;

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DISPONE:

Artículo 1°: DISPONER el día 30 de abril de 2026 como fecha de finalización de la vigencia de la Disposición número DIS-2026-59-20-2, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2°: DESIGNAR a cargo de la Dirección Administración, a la agente Marcela Adriana Mongelos – D.N.I. N° 21.930.596, con los deberes y atribuciones inherentes a tal función.

Artículo 3°: DISPONER que la designación tendrá vigencia a partir del 1 de mayo de 2026, no implica cambio presupuestario alguno y se mantendrá hasta que se proceda la cobertura definitiva del cargo mediante el respectivo llamado de Concurso Interno de Antecedentes y Oposición o hasta que esta Administración Tributaria disponga lo contrario.

Artículo 4°: NOTIFICAR a la interesado a través de la Plataforma de Servicios – Tu Gobierno Digital (www.gobiernodigital.chaco.gob.ar).

Artículo 5°: Tome razón Despacho. Regístrese. Notifíquese a Administración General, Dirección Administración y Departamento Personal. Cumplido, Archívese.